

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.177

Tres ediciones

Madrid, Martes 13 de Junio de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 573

EPISODIOS DE LA GUERRA

Dos héroes

Dos soldados del batallón Cazadores de Llerena han recibido en Ceuta los premios de mil pesetas concedidos por el «Diario Español», de la Habana, para los que más se distinguen en el cumplimiento de sus deberes. Estos premios son el 12 y 13 de los ya otorgados, en nombre del diario portavoz de la patriótica colonia española en la Habana.

Estos soldados son protagonistas de hermosos episodios, donde pusieron de relieve su heroísmo, y de ello vamos a dar un breve relato.

Victoriano Ruiz Ocio

Es un soldado bisoño del último reclutamiento; vascongado, natural de Leza (Alava), que ha dado pruebas en la zona de Xauen, de tener un alma bien templada.

Se hallaba destinado en la posición de Tuiguist, con su compañía de Cazadores de Llerena, cuando fué impetuosamente atacada por la harca que en Ajemas organizó el hermano de Abd-el-Krim. Los rebeldes disponían de cañones y ametralladoras.

Rudos fueron los combates del 24, 25 y 26 de octubre.

Ruiz Ocio, que se distinguió notablemente en ellos, ofrecióse voluntario para recoger un soldado herido que había caído en las inmediaciones de la posición y lo salvó de muerte cierta, bajo una lluvia de balas.

El día 27 tuvo motivo de demostrar nuevamente su arrojo y serenidad, presentándose voluntario para escoltar, con otros compañeros, todos al mando de un oficial, un convoy de agua.

Ya de regreso, escuchaba voces de auxilio y acude allí donde parten, encontrando a un oficial gravemente herido. Los rebeldes hacen mortífero fuego, mas él no se amilana y decide perecer o salvar a su jefe.

Penosamente se errastra hasta el punto donde se encuentra, y protegiéndolo con su cuerpo, desanda el camino. Muchas veces ha de detenerse, porque el enemigo, dándose cuenta de su acto temerario, intensifica el fuego. Dos granadas estallan muy cerca, y milagrosamente resulta ileso.

Después de media hora de caminar fatigoso, gana la posición con su preciada carga. Los compañeros le aclaman y le abrazan los oficiales.

Victor Ródenas Blesa

Este otro soldado pertenecía al regimiento de Infantería de Ceuta, y hoy descansa de la ruda vida de campaña en Biárote (Albacete), su pueblo natal.

Por el hecho de armas que le ha valido otro premio de mil pesetas de la patriótica colonia española de Cuba, se le instruye juicio contradictorio y no tardará en ostar sobre su pecho la cruz laureada de San Fernando, la más alta y preciada recompensa que puede obtenerse. Es uno de los calificados oficialmente de héroicos.

Formaba parte del convoy que desde Kudia Rauda se dirigía a Honecia, cuando fué atacado violentamente por los rebeldes. Se entabla lucha cruenta y muere

once de los trece hombres que constituyen la escolta; otro es herido y sólo él resulta ileso.

Trata el enemigo de acercarse, para mutilar los cadáveres, rematar los heridos y despojarles del armamento, y él, siempre sereno, lo impide. A este fin se parapeta de modo conveniente, hace a copio de municiones y fusiles y se bate con las energías de la raza.

Tres veces intentan los rebeldes asaltar su pequeña fortaleza y otras tantas desisten, perdiendo varios hombres por los ciertos disparos de Ródenas, admirable tirador.

Deja un fusil, cuyo cañón despide fuego y coge otro; dispara con tal rapidez, que el enemigo cree son varios los soldados que allí se defienden y logra dispersarlos.

Cuando acuden en su auxilio fuerzas de Kudia Rauda, presencian el terrible cuadro y sus ojos no dan crédito a una defensa tan denodada. En triunfo le llevan a la posición.

¿No es cierto que se trata de un bellissimo episodio?

No podían ir a mejores manos esos dos premios.

Primo de Rivera a Madrid

BARCELONA 12.—Para tratar del traslado de los restos de su hermano el teniente coronel de Cazadores de Alcántara, Fernando Primo de Rivera, muerto gloriosamente en Monte Arruit, marchará el sábado próximo a Madrid el capitán general de esta región.

Este, acompañado de los generales con mando y casi todos los jefes principales de los Cuerpos de la guarnición, visitó esta mañana el centro recreativo de España.

Notas políticas

Los ex alumnos de la Escuela de Guerra

Para hoy está anunciada la discusión de la proposición presentada en el Congreso pidiendo declare éste con agrado la reintegración al Ejército de los alumnos de la Escuela Superior de Guerra expulsados del Ejército por disconformidad con las pretensiones de la Junta de Defensa del Arma de Infantería.

El Gabinete aconsejará a la mayoría en el sentido de que la proposición sea desechada, habiéndolo declarado así el presidente del Consejo al señor Solano.

El Sr. Sánchez Guerra se funda para ello en que no juzga oportuna en estos momentos la expresada proposición.

El Rey irá a Las Hurdes

El jefe del Gobierno manifestó que es cosa definitivamente resuelta el viaje de Su Majestad a Las Hurdes, fijando sólo por acordar el plan del mismo y la fecha en que haya de llevarse a cabo.

En este viaje no acompañará al Rey el presidente del Consejo, por no poderse ausentar éste de Madrid, con motivo de estar abiertas las Cortes. Irá, seguramente, el ministro de la Gobernación, teniendo principalmente en cuenta la índole del viaje.

Esta última afirmación, y cuantas consigne en este escrito, las utilizaré en vía de defensa, haciendo la protesta de guardar todas las consideraciones debidas a la Administración pública y a las personas que la integran. Es tan evidente el derecho de los cabos jefes de parada de segunda, que la razón brillará sin necesidad de que las palabras contengan la más mínima expresión molesta.

Los jefes de parada, al llegar a sargentos, figuraban en el escalafón general y obtenían ascenso a oficial y cuantos beneficios se otorgaban a todos los sargentos del Ejército. Mas era tan insustituible su misión y tanto convenía a los intereses de la nación el que personas especializadas en ese ramo, no lo abandonasen para entregarse a su inteligencia, su voluntad y su amor al Ejército en otras esferas de éste, que se publicó la Real orden circular de 10 de diciembre de 1919 con objeto de lo copiamos textualmente del artículo 1.º «regimentar a los jefes de parada con carácter técnico y con personal apto para poder desempeñar los importantes servicios que a ellos ha de encomendarseles».

Tecnicismo, aptitud e importancia. He ahí tres vocablos que demuestran el nivel que oficialmente se reconoce a los cabos jefes de parada, con cierta justicia, y a fin, cuyas tres indicamos, de utilizar sus servicios durante la vida militar, dentro

GUARDIA CIVIL

Homenaje al 4.º Tercio

El domingo último, a las nueve de la mañana, se efectuó en Sevilla la entrega de la bandera y estandarte que fueron concedidos al 4.º Tercio de la Guardia civil, de guarnición en dicha capital, a petición de varias entidades sevillanas por la actuación de la Benemérita en los conflictos sociales durante el pasado año, insignias que fueron regaladas por la Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación.

El acto se celebró en el Prado de San Sebastián.

El presidente de dicha Cámara, D. Diego Gómez, y miembros de la misma, llevaron la bandera y el estandarte que se ofrecía a la Guardia civil, colocándose a ambos lados del altar.

En la tribuna se hallaban los Infantes D. Carlos y doña Luisa, la Infanta Isabel y el Príncipe D. Carlos. Con los Infantes y sus hijos ocuparon sitios al lado del altar, el arzobispo, el director de la Guardia civil, general Zubia; el gobernador civil, el alcalde accidental, el presidente de la Diputación, el de la Audiencia, rector de la Universidad, teniente hermano mayor de la Real Maestranza, marqués de Tablantes; delegado de Hacienda, presidente de la Cámara de Comercio, gobernador militar, general jefe de Estado Mayor de la Capitania general, comandantes generales de Artillería e Ingenieros, comandante militar del puerto, generales de Intendencia, Sanidad militar y Cuerpo Jurídico, coroneles de los Cuerpos de la guarnición, Comisiones de conciliares, numerosos militares y representaciones de los Centros y Casinos de la capital. También se hallaban en la tribuna los coroneles subinspectores de varios Tercios de la Guardia civil que llegaron de algunas capitales para asistir al acto.

Bendijo las insignias el arzobispo, señor Ilundain, celebrándose después una misa de campaña.

Durante este acto tuvieron la bandera y estandarte el Infante D. Carlos, que representaba al Rey, y el director de la Guardia civil, general Zubia, el cual vestía uniforme de coronel honorario del Instituto. Terminada la ceremonia religiosa recogieron las enseñas el teniente coronel jefe de la Comandancia de Sevilla, Sr. Martín Mateo, y el capitán D. Román Sánchez, los cuales la condujeron seguidos de escolta al lugar donde estaban formadas las fuerzas de la Guardia civil, a las que el general Zubia dirigió una patriótica arenga. Las bandas de música ejecutaron la «Marcha Real», la tropa presentó armas y se hicieron varias descargas.

Seguidamente comenzó el desfile ante la tribuna. Abrieron marcha la banda de música del regimiento de Granada y una compañía del regimiento de Soria. Después otra compañía de Granada y otras del tercer de Zapadores, Intendencia y Sanidad militar. Los Cuerpos montados desfilaron al paso, primero una batería del tercer Ligero y después un escuadrón del regimiento de Alfonso XII, todas las unidades de plaza con sus banderas y estandartes y

escuadras, yendo mandados por el coronel de Ingenieros Sr. Mauri.

Al desfile de la fuerza de la guarnición siguió la de la Guardia civil, mandada por el coronel señor González. Marchaba a la cabeza la escuadra y banda de música del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Después tres compañías de Infantería con la nueva bandera, y a continuación tres escuadrones, también con el nuevo estandarte.

Al desfilar las enseñas el público aplaudió calurosamente.

En las actas de las insignias regaladas fueron colocadas coronas de claveles naturales, regalo de distinguidas señoritas de la capital andaluza.

Por la noche se celebró una velada en honor de la Benemérita.

EGUIL

Nota oficiosa de las Comisiones informativas

En algunos periódicos de esta corte se publica la noticia de que se han reunido los presidentes de las Comisiones informativas del Ejército, para tratar la cuestión de palpante actualidad.

Aunque dicha referencia en sí pudiera parecer de poca importancia para justificar una rectificación, sin embargo, unida a otras de la misma índole que aparecen constantemente y especialmente en estos días en determinada Prensa, constituyen una campaña infundada de la que nos vemos obligados a prote tar.

A este efecto, hacemos constar que es completamente falsa la versión de que dichos presidentes de las Comisiones informativas (no Juntas como equivocadamente se las denomina) se hayan reunido para tratar del referido asunto ni de ningún otro, toda vez que a partir del Real decreto de 17 de enero último de reorganización de estos organismos funcionan como negociados de las correspondientes secciones del Ministerio de la Guerra, dependiendo para todos los asuntos del respectivo jefe de Sección y no tienen para qué reunirse sus presidentes sin que así lo disponga la superioridad.

Suboficiales y sargentos

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraer con doña Irene López, al sargento del regimiento Infantería Saboya D. Pedro Timón, y con doña Rosario Lasheras, al del anterior empleo de Caballería D. Mariano Martínez Pérez.

El canal Danubio-Salónica

El Gobierno de Servia proyecta la construcción de un canal capaz para buques de gran tonelaje, que una el Danubio con la ciudad de Salónica, y proporcione a Servia una salida hacia el mar Egeo.

El origen del canal estará en el pueblo de Keverera, situado en la confluencia del Danubio y el Morava; seguirá el curso de este último río en Servia, llegará al valle del río Valdar, cerca de Kropu, seguirá el curso de este río y se dirigirá luego a Salónica. La longitud total será de 600 kilómetros.

Como la diferencia de nivel entre el punto más elevado del canal y Salónica es de unos 300 metros, se necesitará la construcción de 65 esclusas para salvarla.

Disposiciones oficiales

Residencia.—Se autoriza al general de división, en situación de primera reserva, D. Francisco Sánchez Manjón, para fijar su residencia en Toledo.

Destinos.—Destínase a la Academia de Caballería, como jefe del detall, al teniente coronel del Arma D. Eduardo Velasco.

Ayudantes.—Cesa de ayudante de campo del 1.º Comisario el comandante de Infantería D. Juan Sánchez Delgado, y del general de brigada D. Francisco Rosa Arbelo el comandante de Infantería D. Luis Mateo, nombrando para sustituirle al del mismo empleo D. Julio Serra.

Se dispone queden exentos de destinos a unidades expedicionarias, dentro de cada Cuerpo únicamente, los oficiales que desempeñen los cargos de cajero, almacén y habilitados.

Tarjeta militar.—Se concede a los practicantes el derecho a la tarjeta militar de identidad y la autorización militar en los viajes que no sean por cuenta del Estado.

Reserva.—Pasa situación de reserva el coronel de Intendencia D. Antonio Ranz de la Peña.

Estancias de hospitales

Vista la instancia que el comandante general de Larache cursó al Ministerio promovida por el auxiliar de taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros D. José Martínez Montesinos, en suplica de que le sea abonada la cantidad de 472,50 pesetas, importe de estancias causadas en el Hospital militar de aquella plaza, con motivo de quemaduras que se produjo en acto del servicio.

Teniendo en cuenta que por Real orden circular de 12 de junio de 1918 se dispuso que las hospitalidades producidas a consecuencia de heridas recibidas por accidente del servicio que no provengan por culpa o negligencia, sean sin cargo a los causantes, abonándose por el capítulo de accidentes del trabajo y dispuesto asimismo en la Real orden circular de 6 de julio de 1921, que a fin de evitar demora en estas peticiones se hagan sin necesidad de Real orden en cada caso, justificadas con el cargo de su abono al hospital y testimonio de las diligencias previas instruidas, se accede a lo solicitado, previo abono por la pagaduría de accidentes del trabajo de la plaza de Larache.

Al propio tiempo se da carácter general a esta disposición, para que todas las hospitalidades de esta clase que cause el personal que tenga sus haberes en el presupuesto de este Ministerio, sean satisfechas y contraídas en cuenta corriente por las pagadurías respectivas a precio de coste.

Ingreso en la Escuela Naval

En los últimos exámenes de ingreso en la Escuela Naval aprobaron en Aritmética: D. Julián Martín y García de la Vega, D. Ramón Guitart de Vito, D. Martín Rubio y Hernández, D. Antonio López Costa, D. Rafael Viniagra, D. Casimiro Jáudenes Junco, D. José Trullenque, don José Fulla y D. Buenaventura Souta.

UN RECURSO CONVENCIONAL-ADMINISTRATIVO

Los jefes de Parada de 2.ª clase

La casualidad nos ha hecho conocer el escrito presentado a la sala tercera del Tribunal Supremo por el abogado D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, en defensa de los intereses de los cabos de parada, el cual dice así:

A la Sala tercera del Tribunal Supremo

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, en representación de D. Santiago Simón Herrero, que tiene acreditada en los recursos números 3.664 y 3.925 interpuestos contra Real órdenes del Ministerio de la Guerra fechadas en 2 de febrero, 12 de septiembre y 8 de octubre de 1911, como más haya lugar en derecho digo:

Que por el presente escrito formalizo la demanda en ambos recursos, que posteriormente se acumularon, por auto de esta Sala, para que se reconozca a mi representado, como cabo jefe de parada de segunda clase—y en su caso se hallen cuantos tienen igual empleo en el Ejército—la gratificación de que hará mérito oportunamente y cuyo derecho se pretende desconocer sin razón que lo justifique.

de la función de paradistas, se estampó en el artículo 5.º de esa Real orden, un párrafo que dice: «No tendrán derecho al ascenso a oficial, ni opción a solicitar el ingreso en el Cuerpo de Oficinas militares, destinos civiles, Academias para el ascenso a oficial, ni otro alguno que lo separe de su especial cometido».

Se les privó, pues, de salvar el recinto en que se les recluía, señalando, nominalmente, las puertas que se les cerraban. Dentro de unos muros quedaron en reclusión. La sufrieron porque cumplieran gustosamente su deber. Pero ya encerrados, sin horizontes de vida, se pretende quitarles derechos dentro de lo que es profesión, privarles de pequeños beneficios económicos, y esto les entristece, pues no se consideran acreedores a un agravio que se traduce después de ocho años de permanencia en un mismo empleo, a no recibir un real diario como recompensa a un retraso en ascender a sargento.

Este es el recurso presente. La defensa de un real por día para quienes viven aprisionados por ser técnica su función, aptos sus servicios, importante su cometido.

Y de ese real se les priva porque se confunde el sueldo con la gratificación y porque también se confunden los años de servicio con los años de empleo.

Sueldos, y al mismo tiempo gratifica-

ción, cobran funcionarios civiles, sin excluir a los judiciales, y militares de todas las Armas y Cuerpos. Los sueldos únicos de ellos jamás han tenido que ver con las gratificaciones que puedan recibir.

En cuanto a los años de servicio, el Ejército tiene la preciada Orden de San Hermenegildo para recompensar a los que con honor han permanecido en él, sin fijarse en el empleo que ostentan y les da derechos para el retiro fundados en los años de servicio, desde que de soldados entraron.

Para los empleos tiene la gratificación de efectividad por los períodos de años que en ellos se permanecen y que se pierde al ascender, y dentro de ese nuevo empleo se vuelve a adquirir el derecho a nueva efectividad.

A los jefes de parada, en sus diferentes categorías (suboficiales, sargentos y cabos), se les reconoció un sueldo por años de servicio, que se llamó reenganches, como la cruz, pensión de cruz, placa y pensión de placa de San Hermenegildo responde a años de servicio al diario reenganchamiento tácito en el Ejército. Pero a los cabos jefes de parada, por su mezquino haber, por el deseo de estimularlos como a los demás del Ejército, se les dio una gratificación por Real orden de 3 de febrero de 1908, y la nueva Real orden que señala privaciones de derechos que antes

mencionamos, no cita la supresión de esa gratificación.

Es más: En el artículo 10 estima la subsistencia de gratificaciones con el sueldo. ¿Y para qué argumentar más? Concretamos, en la forma que la ley previene, lo que va reseñado, en la esperanza fundada de que estos modestos servidores del Estado hallasen amparo en quienes administran la recta justicia.

Empezaremos por los hechos para luego señalar los preceptos legales en que nos fundamos.

Hechos

1.º Don Santiago Simón Herrero, como todos los cabos jefes de parada de segunda clase, tenía derecho a disfrutar la gratificación de efectividad en el empleo, como comprendidos en la Real orden circular de 3 de febrero de 1903 («Colección legislativa», núm. 18). En su virtud, cuando llevaba en tal empleo ocho años, recibían la pequeña gratificación mensual de 7,50 pesetas, y al llevar diez años percibían la de 10 pesetas. Disfrutaba mi representado la primera en 1919.

Esa Real orden se dictó porque constituía una desigualdad notoria e injustificada que los cabos de corchetes, tambores y trompetas y los de parada no la recibiesen, habiéndosele concedido a los de

(Concluirá.)

Uniformidad

En la actualidad no existe un uniforme único de campaña para la oficialidad del Ejército, toda vez que el declarado tal por Real orden de 19 de abril de 1920 quedó en suspenso por la de 18 de junio del mismo año y siendo de necesidad poner término a la anómala situación que reina actualmente en cuanto se refiere a este extremo, armonizando en lo posible la legislación que sobre el particular existe con las enseñanzas recogidas en el transcurso del tiempo y las facilitadas muy especialmente por la campaña de África, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede declarado reglamentario para el personal del Estado Mayor General y el de jefes y oficiales del Ejército, el uniforme que a continuación se describe; debiéndose, para su implantación, tener presentes las siguientes instrucciones:

Los uniformes de gala que se usan actualmente se seguirán usando en lo sucesivo; autorizándose, además, en toda época, el uso del actual traje de paño para actos de sociedad o privados; en la inteligencia de que no se podrá llevar prenda alguna de kaki con el uniforme de paño, a excepción del calzón cuando la tropa vista en forma análoga.

En un período de dos años, podrán usarse los uniformes actuales de diario y campaña, cuyos uniformes desaparecerán pasado aquel plazo; sin perjuicio de que el general, jefe u oficial, que a partir de la fecha de esta disposición tuviera que adquirir nuevo uniforme, lo hará con rigurosa sujeción al modelo que en ella se señala.

Durante los dos años del referido período transitorio, mientras no adquiera el capote del nuevo modelo, y para cuando las circunstancias lo requieran, queda autorizado el uso, sobre el uniforme que ahora se implanta, de la pelliza, capote azul, capote gris o capota que se emplean actualmente.

El uniforme kaki, que aquí se describe, se empleará para campaña y guarnición en servicio ordinario, ejercicios y maniobras. Con él se llevará siempre correa, por lo menos, el reducido a cinturón y tirante en bandolera; y para presentaciones, actos de servicio de armas y otros cuya naturaleza lo exija, se llevará el sable.

El corseje completo, se empleará para campaña y para los casos en que así se disponga expresamente. Con este uniforme se llevará el guante color avellana; así como, con el uniforme para gala, media gala y actos sociales, se usará siempre el guante blanco, que en general corresponderá al traje de paño.

La tela del uniforme, será de diversa consistencia y abrigo, en armonía con las distintas estaciones y climas, siempre que se conserve el color indicado.

El uniforme de campaña, será el mismo para todos los generales, jefes y oficiales del Ejército, excepto para los de Alabarderos, Aeronáutica, Fuerzas regulares, Policía indígena, Tercio de Extranjeros, Guardia civil y Carabineros, que usarán el que ya les está determinado por disposiciones anteriores.

Siendo la uniformidad base esencial de la disciplina, se exigirá con la mayor escrupulosidad, por las autoridades militares, la observancia de lo mandado, no consentiendo absolutamente variación alguna en las prendas de vestir, que no esté autorizada de Real orden.

Descripción del uniforme

Su color será de kaki verdoso, hoy reglamentario, y las prendas actualmente en uso, con las modificaciones siguientes:

Correa.—La actualmente reglamentaria señalada en la Real orden de 20 de junio de 1914 («C. L.», núm. 95), de tela kaki de igual color y tejido que el traje, sin franja, y el barboquejo de cuero, con pasadores que permitan bajarlo y ajustarlo por debajo de la barbilla.

Guerrera.—De solapa en forma de americana, cerrada, con cuatro botones a la vista, de cuero color avellana tostada. Dos bolsillos sobrepuestos en el pecho con cartera y fuelle en el centro, de 19 centímetros de largo y 16 de ancho, que abrocharán al botón en el centro de la tapa, siendo dicha cartera de cinco centímetros de ancho. En la parte delantera del faldón llevará también otros dos bolsillos con cartera, fuelle a los lados y ojal en el centro; longitud, 22 centímetros por 26 de ancho. La cartera de esos bolsillos será recta, ligeramente ondulada en los costados, y su ancho de ocho centímetros y medio. En las uniones del costadillo o los delanteros, y a la altura de la cintura, lleva dos fuertes corchetes dorados, teniendo de longitud 30 milímetros, y que sirven para sostener el cinturón del corseje. Lleva también la guerrera una abertura en la espalda, desde la línea de cintura hasta el borde inferior; la manga será recta, con cartera sobrepuesta en ángulo.

La hombrera, sujeta con un botón pequeño de cuero igual al de los bolsillos.

Las divisas serán las actuales reglamentarias.

En el cuello, a la inmediación de la unión de la solapa, llevará bordados en oro o plata los emblemas del Arma o

Cuerpo (en los uniformes que deban lavarse se autorizan los emblemas de metal en vez de los bordados), del modo que sigue:

Infantería.—Regimientos de línea: El emblema del Arma de Infantería, y un poco más alto, también sobre el cuello, el número del regimiento, excepto los del Rey, Wad-Rás y Ordenes Militares, que no llevarán el emblema del Arma, poniéndose en su lugar la Corona Real para el primero y los distintivos que hoy usan el segundo y tercero, respectivamente.

Los batallones de Cazadores y el batallón de Instrucción seguirán usando solamente el mismo emblema que hoy ostentan en el cuello, con el número correspondiente al batallón los primeros.

El personal de las zonas, de las crías de recluta y de los batallones de reserva, llevará el emblema del Arma, y sobre él el distintivo que actualmente usa.

Y el resto del personal en los diferentes destinos y situaciones llevará tan sólo el emblema del Arma.

Caballería.—Análogamente a los de Infantería, llevarán los regimientos de Caballería el emblema del Arma, y algo más elevado, también sobre el cuello, el número del regimiento, exceptuando los de Alfonso XII, Alfonso XIII, Victoria Eugenia, María Cristina y Húsaes de Pavía, que no llevarán emblema, y si la cifra hoy reglamentaria para cada uno de ellos: los de las cuatro Ordenes Militares, que sólo llevará cada uno la cruz correspondiente a su nombre; el de Húsaes de la Princesa solamente llevará la cruz de San Fernando que tiene hoy por emblema, y el de Lusitania la celavera que hoy ostenta.

Los Grupos de Escuadrones y los regimientos de reserva, llevarán, sobre el emblema del Arma, la cifra o distintivo que hoy llevan en el cuello.

Todo el personal destinado en Cría Caballar y Remonta, cuando use este uniforme, llevará con el emblema del Arma el distintivo del Cuerpo a que pertenece.

Y los demás oficiales de Caballería llevarán solamente el emblema del Arma.

Artillería.—Todos los jefes y oficiales llevarán el emblema de su Arma, y los de los regimientos de Artillería ligera, además, una L con el número del regimiento; los de la pesada una P con el número correspondiente; los de montaña una M y el número, y los del regimiento a caballo una C.

Ingenieros.—Todos los jefes y oficiales llevarán el emblema de su Cuerpo, y los destinados en los regimientos de Ferrocarriles, Zapadores, Telégrafos y Pontoneros llevarán, además, respectivamente, una F, Z, T, P con el número que les corresponda en aquéllos en que haya más de uno en forma análoga a lo dispuesto para los de Artillería.

Intendencia y Sanidad Militar.—Todos los jefes y oficiales pertenecientes a estos Cuerpos, llevarán el emblema del suyo respectivo, y, además, los destinados en las Comandancias, el número correspondiente a la que pertenezcan los de las regiones militares.

En el mismo lugar señalado para todos los anteriores, llevarán el emblema correspondiente los jefes y oficiales de los demás Cuerpos del Ejército.

Los generales llevarán, además, en la bocamanga el emblema del Estado Mayor General con las estrellas y distintivos que señalan su categoría.

Camisa y corbata.—Serán ambas, precisamente, del color del uniforme, de cuello doblado y bejo la primera, planchado sin almidón, y la corbata, de la misma tela de la camisa, se atará en forma de nudo, sujetándose las puntas del cuello por debajo de la corbata con un imperdible dorado o plateado sencillo.

Calzón pantalón.—Los primeros serán del mismo paño de la guerrera para los que no sean plazas montadas, y para los que lo sean, del mismo color o de otro muy semejante con remonta, si es necesario, para darle mayor consistencia y duración.

Para actos pie a tierra que no sean de servicio, se permitirá el uso del pantalón seguido, igual al de la guerrera, y se llevará sin trabilla ni espuelas.

Calzado.—Con este uniforme se llevará borceguí color avellana, y con el calzón las polainas de cuero del mismo color, y lo propio se verificará con las correas de las espuelas cuando deban usarse. A dichas plazas montadas se les permitirá usar botas de montar en vez de la polaina.

Capote.—De paño color kaki verdoso, análogo al de la guerrera.

El delantero será ligeramente entallado y cruzado con dos filas de tres botones cada una, de cuero de color parecido al paño; solapas abiertas de pico y fuelle, de doble juego para permanecer natural o abrochado al centro a la manera cuando se desee. El cuello ancho de 10 centímetros con una prolongación que sirva de tapabocas y se oculte por debajo del cuello en posición normal. Bolsillos abajo semisegados con carteras de entrar y salir. Las divisas de oficiales irán bordadas sobre una tira del mismo paño de 35 milímetros de ancho, que se colotará sobrepuesta a punto de forrado sobre las mangas, y a 120 milímetros del borde de ellas.

Las divisas de los jefes irán bordadas en la misma forma, pero en la bocamanga; y la de los generales bordadas en unas hombreras que se añadirán al capote de éstos.

La espalda será recta, entallándose toda la prenda en la cintura y llevará una abertura en la parte inferior que se pueda cerrar con tres botones pequeños, siendo la longitud de la prenda hasta las corvas.

Corseje.—El que aparece descrito en la Real orden de 19 de abril de 1920 (C. L. núm. 42).

Guantes.—De color avellana.

Impermeable.—Continuará usándose el actual de tela azul oscura impermeabilizada, con esclavina para las piezas montadas y mangas para los de a pie.

VIDA INTERNACIONAL

Las reparaciones

PARIS 10.—La Comisión de Reparaciones, reunida esta tarde, ha levantado acta de la ponencia redactada por el Comité del Empréstito.

Dicha Comisión se reunirá nuevamente para fijar los términos de la contestación a Alemania.

PARIS 10.—La Comisión de Reparaciones ha comunicado el texto del informe que el Comité del Empréstito le dirigió esta tarde.

En sus conclusiones, el Comité afirma su convicción de que si fueran realizadas las condiciones necesarias para el renacimiento del crédito alemán, se podrían emitir empréstitos importantes en todos los principales mercados del mundo.

El Comité añade que las condiciones estrictamente financieras, son en la actualidad del todo favorables a la emisión de tales empréstitos.

El Comité considera que la reanudación en condiciones normales de los cambios y su estabilización, son imposibles de realizar sin solucionar de manera definitiva el asunto de los pagos por reparaciones, así como también las deudas públicas exteriores.

El Comité piensa que los obstáculos existentes en la actualidad no son imposibles de vencer si se realiza un nuevo examen del problema en mejores circunstancias.

El Comité declara que ayudará en todo lo posible con objeto de salvar de un hundimiento al crédito alemán durante el período de las negociaciones del empréstito.

Las conclusiones están firmadas por todos los miembros del Comité, a excepción del Sr. Sargent, por Francia.

Al final de estas conclusiones se estipula la imposibilidad en que se encuentra el Sr. Sargent de adherirse a ellas.

Refiriéndose después a las numerosas observaciones que hizo durante las deliberaciones del Comité, el Sr. Sargent declara de manera general que, para facilitar el empréstito, no puede tratar de nuevas limitaciones a las obligaciones de Alemania, limitaciones que no le parecen justificadas, ni tampoco de disminuir ninguno de los derechos reconocidos a Francia por el Tratado de Versalles.

De acuerdo con el delegado francés en la Comisión de Reparaciones, el Sr. Sargent considera que es incompetente el Comité de banqueros para estudiar modificaciones a las obligaciones del Reich, tal y como fueron definidas por el Tratado de Versalles.

PARIS 10.—La Conferencia de banqueros que ha terminado, ha recibido una nota, facilitada por los representantes alemanes, en la que el canciller Wirth, al saludar a la Conferencia, dice que su reunión equivale al examen del problema económico y de las reparaciones.

STUTTGART 12.—El canciller Wirth ha pronunciado un discurso protestando contra la ocupación de una orilla del Rin.

Hizo elogio del Tratado de Rapallo y recordó que en Génova no se habló de reparaciones, pero sí en una reunión se acordó que sería urgente entrar en conversaciones.

PARIS 12.—En el resumen general leído en la sesión de clausura de la Semana de la Moneda, el ex ministro Sr. Francois Marsal, examinando el programa de saneamiento progresivo de la moneda, declaró que sería vano pensar que el esfuerzo pedido a los franceses pueda llegar a tal altura, que haga concebir el que Francia pueda reparar de su propia substancia todas las devastaciones que le impuso la guerra.

Aun con una elevación del capital, que prácticamente no podría operar, sería imposible proporcionar los recursos que hace falta que Alemania aporte en reparaciones.

Recordando su reciente viaje a Alemania, el orador demostró que si la situación monetaria del Reich está completamente averiada, las posibilidades de orden económico de los ciudadanos alemanes, por el contrario, han acrecentado considerablemente desde 1914.

Terminó diciendo que las posibilidades de pago en favor de los aliados, existen en realidad, y que únicamente la mala voluntad de Alemania serviría de pretexto para dejar de pagar.

Huelga de campesinos

CADIZ 10.—El alcalde de Arcos de la Frontera continúa sus gestiones para solucionar la huelga de los obreros del campo, aunque tropieza con múltiples dificultades.

Los patronos quieren que la cuantía de los jornales se ajuste a los que se fijan para las faenas agrícolas en Jerez, cuya proposición rechazan los obreros.

A las dos de la madrugada se ha celebrado una nueva reunión de patronos, en

la cual se logró establecer, con arreglo a los datos proporcionados por ellos, los jornales que se pagarán a los obreros encargados de las máquinas y a los de la era, dejando los jornales de los segadores a la contratación libre.

Esta proposición será sometida a la aprobación de la representación obrera.

El orden es completo, no habiéndose registrado nuevas coacciones.

En muchos cortijos trabajan muchos segadores serranos y portugueses, que habían sido contratados con anterioridad al conflicto.

Marruecos

Parte oficial

«El Alto Comisario de España en Marruecos, desde Tetuán, comunica en el día de hoy lo siguiente:

Sin novedad en territorios Ceuta, Tetuán y Larache.

En territorio de Melilla, escuadrilla Bristol, salió ayer mañana a bombardear zoco Seb de Beni Ulichck y concentraciones de Acib de Midar.

A su regreso, el aparato número 31, tripulado por el capitán Infantería D. José García Peña y teniente de la propia Arma D. José Florencio Parera, aterrizó por averías en territorio enemigo, cerca de Bentich.

Nuestras baterías de obuses y los restantes aparatos de la escuadrilla, bombardearon intensamente el aparato y el enemigo que se aproximaba.

Según noticias recibidas posteriormente, se hallan los tripulantes en cabila de Beni Ulichck, cerca del lugar del aterrizaje.

Con toda solemnidad se ha celebrado en Monte Arruit acto de descubrimiento de la lápida ofrendada a defensores de dicha posición por agregados militares extranjeros, que recientemente visitaron territorio de Melilla.

Ha sido rescatado el pastor Francisco Alguero, que fué preso por unos ladrones el día 30 de mayo último, cerca de Dar Drius.

En el Peñón y Allucemas, sin novedad.»

De Larache

LARACHE 10.—Las fuerzas de la columna de Larache siguen concentradas en el campamento general de Meserah, en espera de los próximos avances; actualmente se dedican al abastecimiento de las posiciones ya ocupadas.

Al mando del teniente coronel Sr. González Lara, y con objeto de abastecer la línea avanzada, formóse una columna con la harca de Policía y de Regulares, los batallones de Chicliana y Mallorca, con sus respectivas secciones de ametralladoras, el batallón de América, una batería de montaña, una ambulancia de Sanidad; estas fuerzas protegían un convoy de gran importancia.

La columna salió a las cinco de la madrugada por el valle del Bukrs, recorrió la zona por donde se realizó el último avance, dejó abastecidas las posiciones de Jacobi y Adges, pasando por Beni-Igiar y siendo flanqueadas desde Sah el Saf por la Policía y Regulares. Abasteció los bloques de Motta y Sehan el Saf, llegando hasta Necher, que también abasteció. Desde Necher pudo observarse que el enemigo ha trasladado su campamento más a la derecha, en relación con su situación anterior al avance sobre Tazarut. En la felda occidental de Yebel Buhassen se distinguen perfectamente tres grupos de tiendas; se observan igualmente concentraciones y atrinchamientos en las proximidades de la de Zauia y Sidi Issel. Las fuerzas no fueron hostilizadas y regresaron seguidamente al campamento de Meserah.

De Melilla

MELILLA 10.—El general Ardanaz y sus ayudantes marcharon a media tarde a las posiciones avanzadas de Beni Said.

Mañana se celebrará en Monte Arruit la colocación de la lápida que dedican a los que sucumbieron en aquella posición los agregados militares de todas las Embajadas y Legaciones que visitaron recientemente Monte Arruit.

Ha regresado de Ceuta el comandante del Tercio Sr. Franco.

De Ras Medua salió hoy una columna efectuando paseo militar. De Kandussi salió otra, y otra de Iassin, atravesando el Kert hasta encontrar a una cuarta salida de Dar Quebdani.

Se ha comprobado que reina tranquilidad en el territorio.

Los cabileños de Ulad Chaif entregaron 30 fusiles.

Importante proyecto de ley en Méjico

MEJICO 12.—El Presidente de la República ha presentado un proyecto de ley por el que se crea un impuesto, que no excederá del 10 por 100 adicional, sobre todos los pagos que se hagan en el territorio nacional por concepto de sueldo o remuneración de trabajo personal, material o intelectual.

Dicho impuesto constituirá la reserva de Estado para atender con ella los derechos que esta misma ley crea en favor de las clases trabajadoras del país.

Los beneficios que reportará a los trabajadores consisten en subsidios por accidentes del trabajo, en un seguro ordinario de vida y en subsidios por jubilación.

La reforma fundamental que contiene el proyecto consiste en que el Estado asume el cumplimiento de los derechos que esta ley crea y los satisface directamente con la reserva del mencionado impuesto.

Con este proyecto se transforma radicalmente la actual legislación del trabajo, pues ahora a la clase obrera el tener que acudir a los Tribunales y Juntas para defender sus derechos; evita las controversias por la interpretación de las leyes entre el capital y el trabajo, y releva al capital de dar participación de utilidades a los obreros, evitando así la enojosa fiscalización en la contabilidad de las Empresas.

Un homenaje

La condesa de Pardo Barán

El domingo se celebró en el teatro de la Princesa, a las diez y media de la noche, el solemne homenaje a la eximia escritora condesa de Pardo Bazán.

Al acto, que resultó brillantísimo, asistió la Real Familia. Los palcos hallábanse totalmente ocupados, y en el que es propiedad de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, figuraban los embajadores de Inglaterra, Francia y Bélgica y sus familias.

Recibieron a la Real Familia, la Comisión organizadora, a quien presida, por indisposición de la duquesa de Alba, la condesa de San Luis. Representando a la familia, figuraban el conde de la Torre de Cela y el general marqués de Cavalcanti.

Entre las muchas personas que coduycaban a la brillantez de la sala, recordamos a las duquesas de Medinaceli, Mandas y Hernani; marquesas de Argüeso, Aldama, Cesa Ferrandell, Figueroa, Villavieja, Mohernando, Santa Cruz, Aranda y Velada; condesas de Heredia Spínola y de Castilleja de Guzmán; las señoras de Bermúdez de Castro, Luca de Tena y viuda de Muguero, y la señorita de Castellanos. También estaban la familia del presidente del Consejo, el presidente del Congreso, señor conde de Bugallal, y su familia, y miembros de la Real Academia Española, del Claustro de la Universidad de Madrid y del Centro de Galicia con su presidente, el marqués de Leis, y de las Sociedades antigua y nueva de palcos.

Todos los individuos que formaban la Comisión han prestado valiosísimo concurso, pero todos reconocen también el auxilio eficaz que han recibido de la duquesa de Alba y de D. Eugenia Rodríguez de la Escalera, que por un reciente luto no pudo asistir a la fiesta.

Se realizó el programa que se había anunciado, representándose por distinguidos aficionados el primer acto de «Cuesta abajo» y «El vestido de boda», que habían sido ensayados por persona tan competente como D. Ceferino Palencia. El teatro estaba adornado por el Sr. Stuyck con lambrequines y tapices de la Real Fábrica.

Una vez terminada la representación teatral, fué convertido el escenario en luzoso estrado, en el que tomaron asiento el presidente del Consejo de ministros, señor Sánchez Guerra; el subsecretario de la Presidencia, Sr. Marfil; doña Blanca de los Ríos de Lampérez, D. Juan Vázquez de Mella, D. Adolfo Bonilla San Martín, en representación de la Universidad; don Victoriano García Martí y D. Andrés González Blanco, en representación del Ateneo de Madrid; el marqués de Leis y el Sr. Villar Granjel, representando al Centro de Galicia, y los miembros de la Junta organizadora, marqueses de Castel Bravo y Vincent y D. Luis Araujo Costa.

Inició los discursos el Sr. Villar Granjel, quien con las breves palabras que pronunció, cautivó la atención del auditorio, ante quien hizo un examen de la figura literaria de la condesa de Pardo Bazán en relación con la literatura gallega contemporánea.

A continuación, doña Blanca de los Ríos Lampérez, leyó un notabilísimo trabajo, estudio acabado de la labor de la eximia escritora a quien se tributaba el homenaje.

Acto seguido, el Sr. González Blanco, en representación de la sección de Literatura del Ateneo de Madrid, pronunció un breve y aplaudido discurso, manifestando que por tener noticia el Ateneo del homenaje que se estaba ahora celebrando, había desistido de organizar por su parte otro en su domicilio. El Sr. González Blanco dedicó después en su discurso frases muy oportunas a las damas españolas, que fueron muy celebradas por el auditorio.

Por la Universidad, y en nombre de la Facultad de Filosofía y Letras, como decano suyo, habló luego el Sr. Bonilla San Martín, examinando a grandes rasgos la figura de doña Emilia Pardo Bazán, en su aspecto de catedrático de aquella Facultad.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Vázquez Mella, que fué saludado con grandes aplausos. La falta de espacio nos impide dar cuenta detallada, como hubiera sido nuestro deseo, de la grandilocuente oración del tribuno de las derechos.

El Sr. Mella, haciendo gala de su extensa cultura literaria y de su íntimo conocimiento de los principales escritores gallegos, deleitó al auditorio, que, a pesar de lo avanzado de la hora, ni un momento dió muestras de fatiga ni de impaciencia, tributándole en distintas ocasiones aplausos entusiastas.

Ultimamente, el presidente del Consejo, Sr. Sánchez Guerra, pronunció breves palabras, renunciando, según ingeniosamente observó, al discurso que llevaba preparado, y limitándose a afirmar que el Gobierno se asociaba al acto organizado en honor de una de nuestras mayores glorias literarias.

Al terminarse el acto y retirarse de su palco Sus Majestades, fueron despedidos con vivas, que fueron contestados entusiastamente.

Huelga de mineros

OVIEDO 10.—Según las últimas noticias que se reciben de la cuenca minera, reina allí tranquilidad. La huelga continúa en el mismo estado que durante el primer día.

El gobernador ha interesado, por telégrafo, de Manuel Llanca que el Comité ejecutivo del Sindicato Minero venga mañana para celebrar una conferencia, al resultado de la cual ajustará su proceder la primera autoridad civil, cuyo desigmo consiste en promover una reunión de patronos y obreros mineros, con objeto de que sea examinada una nueva fórmula de conciliación.

También se propone el gobernador visitar el fin de recibir impresiones que puedan orientarle en su plan de ofrecer nuevas bases para la solución del conflicto.

UN ACTO POLITICO

La concentración democrática

La hora avanzada a que el sábado terminó el acto realizado por la concentración liberal, nos impidió dar cuenta detallada de él, pues sólo hubiéramos podido publicar una breve referencia, no proporcionada a su importancia.

Asistieron al banquete 2.600 comensales, y no hay que decir el entusiasmo que reinaba en todos los congresados. La presidencia se hallaba situada en el centro del salón, sobre una tarima, y a su izquierda levantábase la tribuna para los oradores. Frente a la mesa presidencial, las de los ex ministros, y a los lados las de los diputados, senadores, ex senadores, Prensa, fotógrafos y teletipistas, a continuación las de los demás comensales.

Las mesas estaban numeradas y divididas en cuatro secciones: A, B, C y D, que dependían de cuatro cocinas suplementarias, las cuales se servían a su vez de la general.

A la una y cuarto tomaron asiento en la presidencia los señores marqués de Alhucemas, Alba, Alvarez (D. Melquíades), Alcalá Zamora, Gasset, Villanueva y Salvador (D. Amós).

En la mesa de ex ministros tomaron asiento los Sres. Frances Rodríguez, Silveira, duque de Almodóvar del Valle y Rodríguez, a quienes acompañaban los señores marqués de Baniell, Senra y Pedregal.

Durante la comida, el sexteto del Hotel interpretó diversas composiciones de aires regionales. A las dos y media dieron comienzo los discursos.

El Sr. Salvador

Se levantó a hablar entre grandes aplausos D. Amós Salvador. Recabó para sí la iniciativa de la concentración realizada, recordando tiempos en que trató de hacer y estuvo a punto de conseguir, que los republicanos entrasen en el Poder con el partido liberal. Quiere ahora también que esos republicanos y los socialistas cooperen a los fines gubernamentales dentro de la Monarquía.

El Sr. Villanueva

Evocó la memoria de lo que ha hecho el partido liberal desde 1885 por llevar a la práctica los principios esenciales de su credo político, y con este motivo consagró un recuerdo muy cariñoso a los nombres de aquellos liberales que se llamaron Sagasta, Montero Ríos, Alonso Martínez, Moret, Vega de Armijo, Canalejas y tantos otros, sin olvidar al inmortel Castelar, que llevaron a cabo aquella obra. Entonces se aseguró que los liberales no podrían realizarla, y la realizaron. Lo mismo se equivocaron los que ahora hacen idéntica profecía.

El Sr. Alcalá Zamora

Brinda su discurso a la gran familia liberal, dispersa por toda España. Asegura el advenimiento de la redentora democracia social, porque esta concentración no ha hecho otra cosa que obedecer a las instancias que la conciencia liberal dormida ha hecho al despertar, pidiendo un programa con el que se les diera la línea que los separara en los pueblos de ese conglomerado en que vivían con los conservadores y las derechas. Se nos combate—dice—sin razón, porque reservamos a la Corona, dentro de los límites infranqueables de sus facultades, la acumulación de las tradiciones. En la propiedad intentamos lo que ya se declara en las Partidas y está recogido en la Novísima Recopilación. Y respecto a la fuerza militar, queremos que sea en la paz la escuela de las virtudes ciudadanas, y en la guerra la democracia movilizada.

El Sr. Alba

En España lo que se desea es un liberalismo gris y fúcido, y nosotros queremos un liberalismo repopente. Habéis asistido a un acto histórico, y de aquí debéis salir para preparar la fe en la raza y en los destinos de España. Difundid por todas partes que la España liberal

se ha puesto en marcha, porque ha llegado la plenitud de los tiempos.

Los espíritus tímidos están alarmados por nuestra llegada al Poder, porque saben que esta vez va de veras y que cumpliremos lealmente nuestro programa.

Don Melquíades Alvarez

Nuestros propósitos los conocen el país y el Rey. Nadie se puede llamar a engaño. Todos somos hijos de la revolución, y la mejor manera de servir a la revolución es continuarla; continuarla desde el Gobierno. Para esto se necesita el apoyo de la opinión, sin la cual la confianza del Rey es insuficiente.

Nosotros, los prohombres de la concentración, no haremos como otros que adulan al Rey y al pueblo, porque quien adula no es quien más dispuesto está a servir. Al pueblo se le sirve enseñándole la verdad y su camino.

Nuestro programa es para unos corto y para otros (representados por un político que no quiero nombrar) peligroso y equívoco.

No tienen razón ni unos ni otros. Los primeros olvidan que no se adelanta más por un mayor apresuramiento, y que no podemos de una vez adelantar todo nuestro retraso en el camino del progreso. Los segundos, que echan de menos normas fijas y doctrinas inmutables, ignoran que la política es realidad y que hay que dar a los programas la elasticidad y flexibilidad necesarias para acomodarse a ella.

No hay que alarmarse. La obra de la concentración es eminentemente revolucionaria; pero al lado de la libertad está la autoridad, sin la cual la libertad es ilicencia.

Yo no tengo miedo a la libertad como remedio para resolver el problema social.

En es e problema tan lejos estamos del individualismo, que entienda que el trabajo es una mercancía, como de los excesos del colectivismo marxista. Para nosotros el trabajo es un elemento de producción.

Queremos para nuestra obra la ayuda de los Sindicatos, del Sindicato voluntario, que respetaremos mientras se mueva dentro de la legalidad. Si se sale de ella será severamente castigado.

El marqués de Alhucemas

Al levantarse el marqués de Alhucemas estalla una gran ovación, y se le dan vivas entusiastas.

—Correligionarios, porque sean cualquiera las diferencias que nos separen, el programa nos es común. Correligionarios somos.

Yo os saludo a todos con la emoción que lo han hecho los que me precedieron en el uso de la palabra.

Este acto solemne y grandioso que estamos celebrando, es la respuesta a nuestros adversarios.

Recuerda el acto del Senado, en el que expuso el programa de la concentración, perfectamente compatible con la Monarquía.

Expone la importancia de la concentración de las izquierdas gubernamentales, con un programa fundamental que las separe en absoluto de las derechas.

Cuando yo he ido a esta obra de la concentración he ido a cumplir deberes sacrificados para con mi Patria y para con mi Rey.

Para ello sacrificé mi egoísmo, pese las conveniencias personales, recordando que a ello estoy obligado, no sólo por mi historia, sino por el nombre que llevo y por el que de mi segundo podrán llevar mis hijos.

Yo no podía faltar a esos compromisos, (Grandes aplausos.)

Dice que se encuentra satisfechísimo por las adhesiones valiosísimas que recibe de toda la Península, favorables al programa de la concentración.

Después censura las armas de que se valen los adversarios para desacreditar la concentración.

Pero con nuestra obra—dice—hemos dado un merecido a nuestros enemigos; cu-

yas esperanzas están hoy quebrantadas; pero todavía se defienden diciendo que vamos a traer el país perturbaciones inmensas. Después del acto de hoy ya no podrá dudar nadie de que se va a realizar el programa acordado.

Todos los tiros van contra la reforma constitucional. Yo no puedo creer que haya elemento alguno de la izquierda española que se oponga a la reforma constitucional.

Mi ilustre amigo el conde de Romanones, en su nota, dijo que no había discrepancias de ninguna especie, sino diferencias en el procedimiento.

Lo que nosotros pretendemos reformar de la Constitución está admitido por todos los pueblos católicos, incluso por Bélgica.

Pero conste, queridos correligionarios, que podéis decir muy alto que entre los espíritus asustadizos y timoratos no figura el Rey.

Cuando presentemos nuestro proyecto de ley de reforma de la Constitución, no vamos a dar armas a los enemigos de la Monarquía. La reforma de la Constitución puede hacerse en Cortes ordinarias. Consignado está así en la Constitución de 1876.

Si algún insensato quisiera combatir el cambio de régimen, una mayoría abrumadora le demostraría el absurdo que proyectaba.

Habla de la libertad de conciencia, y dice que es preciso que la tenga garantizada todo extranjero que venga a España, porque de lo contrario no estaremos con dignidad en ninguna parte. (Grandes aplausos.)

Para eso, para que sea un hecho la libertad de conciencia, proponemos la revisión constitucional, sin dejar de ser hombres profundamente católicos.

Dice que la reforma de la Constitución evitará también la suspensión de garantías constitucionales indefinidamente. Los Gobiernos en España no pueden tener vida extraconstitucional.

¡Qué asombro habría sentido Cánovas del Castillo al ver la interpretación que se da a su obra constitucional respecto a las garantías constitucionales!

Toda la reforma que proponemos es que en el mismo decreto en que se suspendan las Cortes se convoque a las Cortes en plazo breve, para darlas cuenta de la medida.

Sería inferir un agravio al Rey suponer que es un enemigo de las Cortes. Los que huyen de la fiscalización del Parlamento son los Gobiernos. El Rey no se ha negado nunca a una apertura de Cortes que se le ha pedido. En cambio, Gobiernos liberales y conservadores no han querido abrir el Parlamento. Contra quienes vamos es contra los Gobiernos.

Pedimos también que cinco meses antes de que comience el año económico se reúnan las Cortes durante cuatro meses, por lo menos. El Rey convocará las Cortes el día primero de noviembre de cada año lo más tarde, y estarán abiertas por lo menos hasta marzo, y así se dignificará el Parlamento.

Esto que proponemos existe en todos los países del mundo. Esto lo decía la Constitución de Cádiz de 1856. Llamarnos revolucionarios sólo merece una carcajada. ¡Si lo que pedimos es que se conceda lo que concedió al duque de Tetuán Isabel III!

Ni el propio Rey podría pedirnos nada que fuese contrario a este programa, y yo no tendría decoro si aceptase la petición. (Grandes aplausos.)

Respecto al problema de Marruecos, dice que hay que ir directamente a la política del Protectorado, de acuerdo con Francia, llevando a África un Alto Comisario civil.

Termina agradeciendo a los comensales que hayan venido a esta afirmación del programa de la concentración; pero que es necesario que todos cumplamos con nuestros deberes.

Envía al Rey el testimonio de la lealtad de todos, y consigna que así España se pondrá a la cabeza del mundo civilizado. (Grandes aplausos.)

La orquesta entona el Himno de Riego. Vivas al Rey, a la libertad, a la concentración. La orquesta toca la Marcha Real. Y termina el acto.

Extranjero

BUDAPEST 12.—Esta mañana fué colocada una bomba en la sala de espera de la Caja de Ahorros.

El pánico que se produjo fué tremendo, atropellándose los imponentes para salir del salón.

De la explosión resultaron diez heridos graves. Al renacer la calma, no se encontró ni un sólo céntimo del dinero que contaban los imponentes cuando ocurrió la explosión.

PARIS 12.—Telegrafían de Belgrado al «Matin» que en las entrevistas celebradas durante estos últimos días por los ministros de la Petite Entente, han quedado establecidas las bases de un Tratado de alianza y un Convenio militar general que garantice a dichos países la integridad de sus actuales fronteras, manteniendo el «statu quo» en la Europa balcánica central.

Se da como muy probable la adhesión de Polonia a estos Tratados.

PARIS 10.—Según el «Journal», en la reunión celebrada ayer por el Comité de Banceros se examinaron dos soluciones posibles, a saber: la de un empréstito amplio y la de un empréstito restringido.

La primera parece más factible, aun cuando a condición de que se reduzca la deuda alemana y se anulen las deudas de los aliados; pero la Delegación francesa rechaza la primera condición y la Delegación americana rechaza a su vez la segunda.

El Sr. Delacroix insistió en precisar que no pensó jamás en la posibilidad de subordinar el crédito alemán a una reducción del crédito de Francia.

Un empréstito restringido—añadió—parece presentar más inconvenientes que ventajas, principalmente porque Francia no percibiría nada y Alemania difícilmente podría pagar este empréstito sin recurrir a una nueva inflación fiduciaria.

El delegado francés, Sr. Sergeant, expuso su opinión de que dicho empréstito podría ser reemplazado por una combinación de créditos comerciales que permitiesen un amplio resurgimiento de Alemania y favorecerían el desarrollo de su comercio de exportación.

Finalmente, el Comité aprobó por unanimidad la invitación de la Comisión de Reparaciones, encaminada al saneamiento de las finanzas alemanas.

BEYROUTH 9.—El Consejo de representantes del Gran Líbano ha acordado enviar al Sr. Poincaré un testimonio de la simpatía y profundo reconocimiento del pueblo libanés por la obra realizada en aquel territorio por Francia, rogando al presidente del Gobierno francés que informe, tanto a la Sociedad de Naciones como a todos los Gobiernos, de que, únicamente el Consejo de representantes, emanado directamente del sufragio universal, habla en nombre del pueblo libanés.

LONDRES 10.—En el relato que publica el «Times» del viaje que efectuó recientemente lord Northcliffe, se pone de manifiesto la admiración sincera sentida por éste al atravesar las regiones devastadas de Francia y ver a los franceses trabajando sin descanso desde el amanecer hasta la noche en la reconstrucción de sus hogares, a pesar de las más difíciles condiciones en que podían efectuar su trabajo.

Lord Northcliffe, añade que jamás oyó de labios de un francés proferer una queja, ni expresar sentimientos de hostilidad hacia Alemania.

Todos—termina diciendo—tenían una preocupación única: la de reconstruir su hogar.

La "Gaceta"

Ministerio de Hacienda.—Ley prohibiendo la introducción en España e islas Baleares de trigos y sus harinas procedentes del extranjero. Real orden reduciendo a 0.50 pesetas por 100 kilogramos los derechos que el Arancel

vigente señala para el maíz que se importe con destino a la alimentación humana y a la ganadería, hasta la cantidad total de 200.000 toneladas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa a prórroga del presupuesto de la Diputación provincial de La Coruña para el año económico de 1922-23 del de 1921-22.

Otra ídem ídem de la Diputación provincial de Pontevedra.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo quede derogada, y sin ningún valor ni efecto, la de 29 de marzo último, en que se resolvía la provisión de la cátedra de Psicología experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; y que la referida Facultad informe si dicha cátedra vacante debe proveerse por oposición, mediante concurso, o según las reglas establecidas en los artículos 233 y 239 de la ley de Instrucción pública.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se interprete en el sentido que se indica el párrafo 2.º del artículo 70 del Reglamento de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas de 16 de diciembre de 1921.

Sumario del día 12

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial las series cuarta, quinta y sexta de maestros, ordenadas y clasificadas con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de marzo de 1920.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las diez y media, Nuestra novia.

CENTRO.—Compañía Puchol Ozores.—A las diez y media, El amor de Friné.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media. La frutería de Frutos o Qué colección de brutos y Amor a oscuras.

APOLO.—A las seis y media. Pipiolo. A las diez y tres cuartos La frescura de Lafuente.

REINA VICTORIA.—A las seis y a las diez y media, El príncipe se casa.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto Manolita la Inclusera. A las siete y cuarto, El puñado de rosas. A las nueve y tres cuartos, Amor ciego. A las diez y tres cuartos, El triunfo de Miguel Ángel. A las doce, El tren de Injo.

FUENCARRAL.—A las seis, El ardid. A las diez, El gran galeoto.

CIRCO W. PARISH.—A las nueve y tres cuartos. gran compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

ZARZUELA.—A las seis y media y a las diez y media, The Great Raymond.

ROMEA.—Cinemas y variedades.—Secciones a las seis y media y a las diez y media. Luis Esteso, La Cibeles y Luisita Esteso.

MARAVILLAS.—Cinematógrafo y Variedades.—A las cinco y media de la tarde.—Pepita Alonso, Elena de Lys, Doctor Pallini, Los Morgados, Joe and Fallon, Argentina, Ramper.—A las diez y media, Argentina.—A las doce Pastora Imperio.

LATINA.—A las seis y media y a las diez y media, dos grandes funciones de variedades.

TURO PARK, Ferras, 43, t.º 17-05 J.—Casino Souper tango Restaurante de primer orden. Todos los días, atracciones Orquesta Bódalo. Immejorable compañía de variedades en la presente temporada de primavera.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades.—Éxito enorme de Chelito.

CABARET VERSALLES. Atacha 68. The tango, alas siete. A las once, souper tango. Orquesta Berki.

CLUB PARISIANA.—A las seis de la tarde y a las diez de la noche.—Carmen de Portugal, Conchita Robles, Monolita Heliet, Vicenta Iofre, Carmel Serrano, Triguera y Julia Fons.—Té tango y sonper tango, en los que toma parte la estupenda pareja Miss Tina and Ghirardy.

NUEVO FONTO, Aduana 19.—Por la tarde, a las cinco, y por la noche, a las diez gradas partidos por notables jugadores.—Después de los partidos se jugarán quinielas.

Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 12 de junio de 1922

Premios mayores

Números	Premios	POBLACIONES
15 613	120 000	Madrid.
8 986	65 000	Cartagena-Alicante.
12 911	25 000	Barcelona-Cádiz.
15 956	2 000	Madrid-Valencia.
23 582	2 000	Palma de Mallorca.
15 962	2 000	Madrid.
6 713	2 000	Madrid Santander.
20 246	2 000	Málaga-La Línea.
6 981	2 000	Cartagena-Madrid.
19 895	2 000	Tarifa-Ceuta.
17 449	2 000	Pola de Siero Madrid.
19 087	2 000	Madrid San Sebastián.

Premiados con 400 pesetas

DECENA

12 13 37 65 89

CENTENA

122 151 177 191 201 260 279 332 364 384 318 427 461 470 478 488 504 505 520 521 524 527 552 597 603 680 684 705 772 773 817 843 844 876 882 941

MIL

007 008 014 093 130 156 158 164 186 198 231 236 261 263 284 371 397 408 422 462 468 478 501 529 584 598 606 614 677 717 723 763 766 767 787 825 840 841 842 878 881 914 944 972 990

DOS MIL

017 053 071 075 108 112 126 253 323 325 348 409 468 516 542 552 599 596 640 649 658 662 675 691 697 710 725 732 747 755 771 788 818 827 838 844 854 842 895 914 923 960

TRES MIL

015 030 031 063 068-077 108 144 191 214 218 252 258 304 323 326 338 399 381 366 381 406 433 444 498 580 596 624 662 670 713 725 739 777 791 807 825 841 905 942 944

CUATRO MIL

008 039 041 042 046 057 135 150 215 260 279 358 389 434 478 482 485 492 523 538 546 553 562 598 603 607 630 664 698 706 707 721 729 771 775 779 818 851 888 967 972 987

CINCO MIL

003 004 008 037 056 057 123 148 160 175 176 179 206 248 269 275 312 349 372 4 5 424 429 433 435 480 503 504 512 568 575 630 631 636 645 649 669 671 697 728 731 748 749 752 813 814 848 865 868 910 929 942 956

SEIS MIL

025 030 038 056 078 091 094 134 153 177 186 190 237 250 307 321 329 338 350 368 412 418 494 502 514 593 669 677 785 800 828 833 858 943 960 961

SIETE MIL

017 070 127 144 153 174 311 317 322 335 336 348 349 367 376 378 440 479 493 501 536 553 564 596 615 622 627 629 703 704 777 791 890 892 919 930 983

OCHO MIL

013 017 045 124 126 158 162 233 283 350 391 369 397 402 415 434 478 489 505 539 547 615 712 770 808 831 886 914 921 936 938 964

NUEVE MIL

023 028 051 061 075 099 182 157 212 318 338 359 391 461 495 519 535 567 627 642 657 680 673 695 780 855 864 900 915 927 936 938 975 999

DIEZ MIL

039 055 125 241 243 338 395 404 427

ONCE MIL

012 020 064 115 142 144 189 208 241 355 391 397 412 414 421 432 483 508 514 553 613 666 694 698 715 763 813 824 827 845 905 953 992

DOCE MIL

000 007 026 053 094 112 126 143 183 191 227 231 242 260 337 401 409 436 460 461 464 497 503 504 509 526 568 579 594 620 628 636 648 666 691 698 734 758 843 849 853 860 897 907 925 930 934 961 988

TRECE MIL

043 054 119 131 153 161 179 182 192 235 207 224 226 253 256 344 346 388 393 398 440 442 452 543 572 590 610 617 632 678 697 724 775 839 856 886 911 913 935 963 965 979

CATORCE MIL

021 023 179 182 227 257 267 291 297 365 394 416 418 466 469 502 519 538 543 564 588 628 642 659 662

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : : **Madrid**
Teléfono núm. 31-94-M. : :

SUCURSALES

BARCELONA : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 13
Teléfono 820. S. P. Teléfono 150



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios
Seguros de valores : : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna
de CONSTRUCCION
y REPARACION de BUQUES

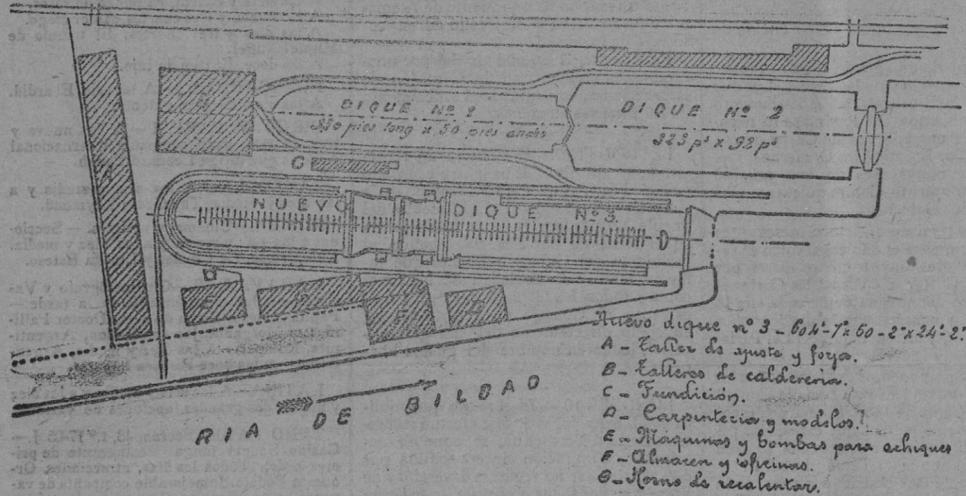
DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.
Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.
Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.
Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.
Gatillo visible.



La pistola "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 — 7/65 — 9/16 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo, —8 y 10 tiros.
Calibre 9/16 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

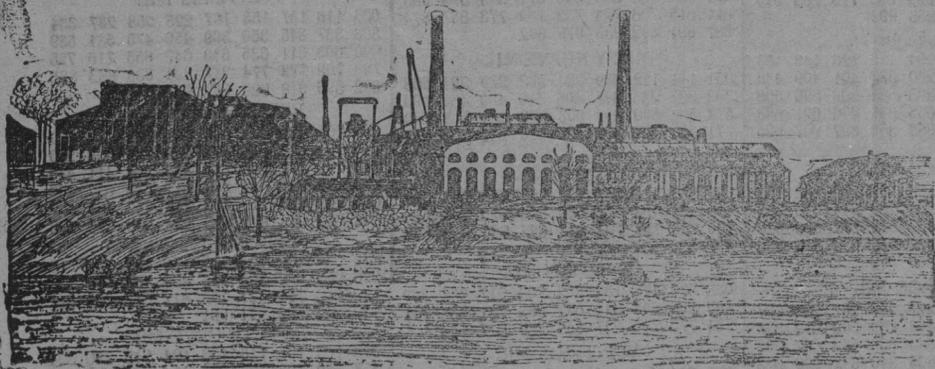
Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.
Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval, Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, estirados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M



S.A. I. GIO. ANSALDO & C.